



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

13427 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2017

Por Decreto de Alcaldía nº 2227 de este Ayuntamiento, de fecha 11 de diciembre de 2017, se ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2017, en los siguientes términos:

Provincia: ALICANTE

Corporación: AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Núm. Código Territorial: 03/122

FUNCIONARIOS. PLAZAS RESERVADAS A TURNO LIBRE

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Denominación:	AGENTE DE POLICÍA LOCAL
Subgrupo:	C1
Clasificación:	Subescala Servicios Especiales. Cuerpo Policía Local. Escala Básica
Número de plazas:	2

Denominación:	INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS PÚBLICAS
Subgrupo:	A2
Clasificación:	Subescala Técnica Media
Número de plazas:	1

Denominación:	TRABAJADOR SOCIAL
Subgrupo:	A2
Clasificación:	Subescala Técnica Media
Número de plazas:	3



Denominación:	CELADOR DE OBRAS
Subgrupo:	C2
Clasificación:	Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios
Número de plazas:	1

FUNCIONARIOS. PLAZAS RESERVADAS A TURNO DE MOVILIDAD

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Denominación:	AGENTE DE POLICÍA LOCAL
Subgrupo:	C1
Clasificación:	Subescala Servicios Especiales. Cuerpo Policía Local. Escala Básica
Número de plazas:	1

FUNCIONARIOS PLAZAS RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Denominación:	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL
Subgrupo:	C1
Clasificación:	Subescala Servicios Especiales. Cuerpo Policía Local. Escala Básica
Número de plazas:	1

Denominación:	OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO
Subgrupo:	C1
Clasificación:	Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios
Número de plazas:	1

Denominación:	OFICIAL MANTENIMIENTO
Subgrupo:	C2
Clasificación:	Subescala Servicios Especiales. Personal de oficios
Número de plazas:	1



Denominación:	AUXILIAR DE SERVICIOS
Grupo:	C2
Clasificación:	Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales
Número de plazas:	1

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en forma reglamentaria, remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y publicar en el BOP y DOGV facultando, en su caso, al concejal Delegado de Recursos Humanos tan ampliamente como en Derecho proceda, para su ejecución.

San Vicente del Raspeig, a 12 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Jesús J. Villar Notario.